



[Signature]
Alcalde(a) Municipal

M. Socorro Pérez
Regidor # 1

[Signature]
Regidor # 2

[Signature]
Regidor # 3

[Signature]
Regidor # 4

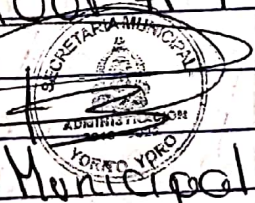
Eddy's Pérez
Regidor # 5

José Rafael Coste
Regidor # 6

[Signature]
Regidor # 7

[Signature]
Regidor # 8

[Signature]
Secretario Municipal



Acta N° 106.

Sesión Extraordinaria
 Fecha: 2 de septiembre del año 2020
 Reunidos en sesión extraordinaria la Corporación Municipal de Yarito, departamento de Yoro, a las dos días del mes de septiembre del año dos mil veinte presidió la misma Sra. Alcaldesa Municipal Maryin-Isabel González Figueroa, con la asistencia de los regidores por su orden: 3° Manuel de Jesús Cantillano, 4° José Jairo Umeneta, 5° Eddy Yamil Pérez Pérez, 8° José Danilo Cruz representantes, Codem, FONAC, Consejo de Tribu, Auditores Municipal



Policia Nacional, Salud Publica, programa estatal de Mejoras Familiares y el Secretario Municipal que da fe se procedio de la siguiente manera:

1 La Sra. Alcaldesa Municipal declaro abierta la sesion a las 10:00 am.

2 Desarrollo de la Reunion

2.1 Proyecto de Aguas Potables del Casco Urbano de Yoro.

Se brindo un informe de avances por parte del Fontanero Municipal y personal encargado y asignado por el Sr. Nasry Afura actual alcalde Municipal de Tegucigalpa que este apoyando al municipio, con los estudios topograficos para el mejoramiento del proyecto de agua potable en el casco urbano del municipio, de la siguiente manera:

- Al principio se les indica realizar tres estudios de los cuales ya se culminaron dos; siendo uno en la zona del ojo de Agua que beneficiara a siete colonias cercanas, * la zona del Cacao que beneficiara el Barrio las Laureles y el Barrio Cardona, * estando faltante los estudios en la zona de las Ayotes que beneficiara la Col. Estacio Benegas y sus alrededores, presentando este ultimo dificultades para ser culminado



por la topografía de los terrenos, también muchos de los propietarios de estas terrenos se opusieron a permitir acceso, por lo que hicieron brechas o caminos para facilitar el trabajo.

Se deberá construir dos tanques entre zona del Ojo de Agua y los Ayotes, quedando la red del río Aguán para abastecer la zona céntrica en el casco urbano, anexando que el tanque de la zona del ojo de Agua se deberá llenar con motor.

- En vista a la escases de fuentes de agua y el incremento poblacional no se puede dar a conocer estimaciones de la durabilidad de los proyectos de agua.

Nota: El regidor Manuel de Jesús Cantillano encargado de la comisión de salud menciona que será necesario que los estudios reflejen el número de viviendas que se abastecerá con el proyecto por cada sector.

Nota: La Sra. Alcaldesa Municipal solicita a las personas encargadas de realizar los estudios indicar en los estudios el tamaño de los tanques en base al número de habitantes en cada zona para que puedan quedar presupuestados, también pedir sean por escrito las autorizaciones de los propietarios de los terrenos en el que cruza el proyecto.



concediendo permiso para ingresar a realizar los estudios.

2.2 Se presenta la Sra. Alcaldesa Municipal Marjín Isabel González Tigueroa informando lo siguiente:

2.2.1 El motivo principal por el cual se convoca a sesión es para informar que en el Municipio de Yonta, ante la emergencia por COVID-19 se ha convertido en una situación crítica ante el comportamiento de los ciudadanos que no están acatando las diferentes medidas de bioseguridad obligatorias establecidas por el Gobierno Central mediante SINAGER, recalando que la Policía Nacional asignada a la Jefatura de este municipio, es el ente estatal encargado de velar y asegurar en todo momento que los ciudadanos cumplen con lo ya establecido por el Estado, mismos que no están dando respuesta efectiva en su trabajo ante la Pandemia por lo que se enviara una nota dirigida y firmada por la comisión presente al Sr. Ministro de Seguridad Julián Pacheco, con copia al comisionado de UDEF # 18 Yora, con el fin de exponer la situación y solicitar



apoyo total de la Policía Nacional ante la emergencia de COVID-19 que se está viviendo en el municipio.

2.2.2 El velar por la prevención de contagios por COVID-19 en la población, es un trabajo que le compete a la Municipalidad, al CODEM, Policía Nacional y Salud Pública, por lo que es urgente que todas estas partes puedan realizar su trabajo con efectividad y prontitud.

2.2.3 También es de suma urgencia que el Centro de Triaje del municipio pueda iniciar a funcionar de forma inmediata dando atención a toda la población ante cualquier necesidad médica por COVID-19, siendo este deber del Proyecto Descentralizado de Salud.

2.2.4 El día 30 de agosto del presente año se realizó sin guardar ninguna medida de bioseguridad velorio de las restas mortales de la quien en vida fuera Sra. Virginia Oneyda Calata Bardales por lo que el personal de Salud deberá extender por escrito Acta de Compromiso para mantenerse en cuarentena a todos los miembros de Iglesia y demás



personas que asistieran al evento, encargándose de velar de que estas personas den cumplimiento a firmado; la Policía Nacional asignadas en la Jefatura municipal, también se le solicitará al Sr. Ministro Departamental de la Misión Cruzada de Evangelio enviar nota dirigida a las Iglesias del municipio perteneciente a dicha misión, para que de forma momentánea mientras culmina el periodo de aislamiento se suspendan sus actividades eclesísticas, como ser: cultos y más, de igual forma que todas acaten con las ordenes y medidas establecidas.

2.3.1 Se depositaron en las cuentas de la municipalidad por parte de Gobierno Central la cantidad de Lps. 173,656.50 en marco de "Operación Fuerza Honduras" PCM 061-2020 como complemento de los Lps. 578,855.00 "Transferencia de Emergencia COVID-19" destinados exclusivamente para la adquisición de insumos de bioseguridad y contratación de personal humano para prestación de servicios durante la emergencia por COVID-19, en el



Centro de Triaje de Yoro,
Yoro.

2.4.1 Es de suma importancia culminar con el proceso de certificación del terreno propuesto para funcionamiento del Nuevo Cementerio General para el manejo de cadáveres por COVID-19, mismo que ya fue dictaminado por Salud Pública y Mi Ambiente, por la que con el fin de poder transparentar el proceso: Compra Legal de estos predios; la Comisión de Vereduria Social presente, debera negociar siendo testigo fiel la Corporación Municipal negociará directamente con el Abogado Olvin Raúl Martínez Palma el precio final de este predio, mismo que presento toda la documentación y una propuesta de precio, para poder llegar a un acuerdo, tambien se anexo que dado el gran número de muertes en los últimos meses el actual cementerio no cuenta con espacio físico para más entierros.

2.4.2 Se elaborará un Acta Especial que describa el proceso de negociación para la compra del terreno, mismo que sera firmado por la comisión como garantía de



transparencia en el manejo de los fondos económicos municipales.

3. Participaciones

3.1 El Sr. Jorge Valdez de CODEM menciona que salud pública es la encargada de diagnosticar y determinar que cuerpos serán enterrados por COVID-19.

3.2 La Sra. Bethy Celix coordinadora del Programa Estatal de Mejores Familias solicita se le pueda realizar Acta de Compromiso para mantenerse en cuarentena a personal de Mejores Familias que asistió a velorio de quien en vida fuera Virginia Oneldo Celato el pasado 30 de agosto del presente año.

3.3 El Sr. Manuel de Jesús Cantillano, regidor encargado de la comisión de salud, informa que el trato que se le da a los cadáveres por COVID-19 no es racismo; lo que realmente se maneja es una estimación, con el fin de prevenir mayor contagio.

3.4 El Sr. Oficial Carbajal Jefe Municipal de Seguridad manifiesta que la jefatura municipal de la Policía Nacional no cuenta con

insumos de bioseguridad para poder acudir a las diferentes emergencia por COVID-19 que se presentan en el municipio, poniendo en peligro la vida de su personal y familias

3.5 Doctora Carmen Irias, Jefa Municipal del proyecto descentralizado de salud informe que al momento del entierro de cadáveres por COVID-19 es la Policía Nacional encargada de hacer acompañamiento y evitar se hagan velorios

4 Acuerdos

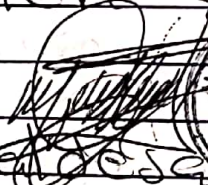

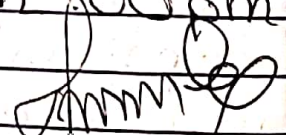
4.1 Acuerdo La Corporación Municipal ante la emergencia de COVID-19 acuerda por unanimidad de votos de los miembros presentes aprobar punto de acta especial que se emitió el día dos de septiembre del presente año informando sobre la ejecución de los fondos en Marco de Operación Fuerza Honduras "PCM 061-2020."

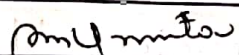
4.2 Acuerdo La Corporación Municipal ante la emergencia nacional de COVID-19 y por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda aprobar punto de acta especial emitido el día dos de septiembre




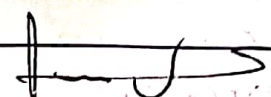
del presente año en la cual la comisión de veeduría social acorda lo siguiente:



1. La Comisión de Veeduría Social presente por mayoría de votos; siendo testigo Fiel la Corporación Municipal acuerda realizar la compra con fondos municipales del terreno propuesto para el funcionamiento del nuevo Cementerio General en el Municipio de Yorito, Departamento de Yoro, el que cuenta con las siguientes coordenadas: X 471106 - Y 11664796, ubicado en el Sauce, Yorito, Yoro por la cantidad de Lps. 480,000.00 S. No habiendo más asunto que tratar se cerra la sesion siendo las 12:00pm.

  
 Alcaldesa Municipal Regidor 3#


 Regidor # 4


 Regidor # 5


 Regidor # 8

 
 Secretario Municipal